

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2021-2122 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 568/2020.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario nº 568/2020, a instancia de ALINDUVE, SL, frente a BUSINESS SEND, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 8 de marzo de 2021, contra la que cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BUSINESS SEND, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de marzo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Perales Sáez.

2021/2122